

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hace saber: Que por el Procurador D.^a Trinidad Cantos Galdámez, en nombre y representación de D. Jesús Miguel Espejo Barcelona, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ministerio del Interior dictada a propuesta de la Comisión Nacional de Juego nº 682/4/7695, de fecha 2 de junio de 1982, contra la que se interpuso recurso de reposición con fecha 8 de julio de 1982, presentado en el Gobierno Civil de Murcia, sin que exista resolución alguna contra dicho recurso solicitando la nulidad de dicha resolución, sobre sanción por instalación y explotación de una máquina de azar, sin autorización.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 317 de 1983.

Dado en Albacete, a 8 de julio de 1983.— José Yusty Bastarreche.

Número 4094

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hace saber: Que por el Procurador D. Franciso Ponce Riaza, en nombre y representación de D. José Ortega Santa y D. Antonio Candela García, se ha

administrativo contra resolución de la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Yecla de fecha 26 de abril de 1983, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra anterior acuerdo de dicha Comisión Municipal Permanente, fecha 1 de marzo de 1983, sobre indemnización por suspensión licencia de obras en calle Pascual Amat de Yecla.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 313 de 1983.

Dado en Albacete, a 8 de julio de 1983.— José Yusty Bastarreche.

Número 4095

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hace saber: Que por el Procurador D. Carmelo Gómez Pérez, en nombre y representación de Desguaces Mastía, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Director General de Trabajo de 16 de mayo de 1983, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto por Desguaces Mastía, S.A. contra anterior resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Murcia de 2 de noviembre de 1982, sobre sanción en relación con supuesta falta de medidas de seguridad.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo

en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 323 de 1983.

Dado en Albacete, a 12 de julio de 1983.— José Yusty Bastarreche.

Número 4096

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hace saber: Que por el Procurador D. Carmelo Gómez Pérez, en nombre y representación de Desguaces Mastía, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Dirección General de Trabajo, de fecha 2 de mayo de 1983, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto por la recurrente contra anterior resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Murcia de fecha 2 de noviembre de 1983, en expediente de sanción por supuesta falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 324 de 1983.

Dado en Albacete, a 12 de julio de 1983.— José Yusty Bastarreche.

Número 4192

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don José Yusty Bastarreche, licenciado en Derecho, secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por el presente anuncio que se